

Rionegro, 25 de septiembre de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Yo, JOSÉ DAVID RENDÓN RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.421.437 de Rionegro, (Ant) solicito muy gentilmente a quien corresponda me sea analizado el proyecto adjunto para la concesión de una patente de Modelo de Utilidad, referente a "Poste anti - abejas" el cual le detallo en documentos adjuntos.

Es de anotar que con esta solicitud se está complementando la solicitud presentada anteriormente con radicado N° 06 - 067103 y oficio N° 9744.

Por la atención prestada, mil gracias.

Atentamente,


JOSÉ DAVID RENDÓN RIVAS
C.C. 15.421.437 de Rionegro
Teléfono: 532 02 65
Dirección: Cra. 62B N° 42 30
Urbanización "La Alameda"
Rionegro - Antioquia

12

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN

1 - 2

REIVINDICACIONES
(RESUMEN, DIBUJOS)

3 - 6

15
13

POSTE ANTI - ABEJAS

POSTES ANTI - ABEJAS

DESCRIPCION

El sector tecnológico a que se refiere o aplica la invención es al campo de la energía eléctrica.

La tecnología o la técnica antes conocida que trataba de resolver el problema, consistía en fumigar los postes que soportan tanto las redes de energía, como de telecomunicaciones, y que estuvieran invadidos por abejas africanizadas con un fungicida llamado Iorsban u otros, uno o dos días antes, para que los operarios de la redes tanto de energía como de telecomunicaciones, tuvieran acceso a los postes a hacer los respectivos mantenimientos y reparaciones de dicha redes; esta forma de resolver el problema es muy transitoria, debido a que pasados 20 o 30 días, el poste se encuentra nuevamente invadido de abejas africanizadas; la razón es que en ese lapso de tiempo el olor del fungicida ha desaparecido y en cambio el olor de los enjambres vuelve a atraer nuevas colonias de abejas africanizadas.

La invención denominada "poste antiabejas", consiste en hacerle un llenado a la cavidad interior de los postes que soportan las redes de energía y telecomunicaciones mediante una mezcla de iguales cantidades de foliol e isocianato= poliuretano (producto de gran uso industrial), Ver figuras 1 y 2 y así evitar que las colonias de abejas africanizadas tengan acceso a dicha cavidad para formar sus colonias o enjambres.

Cuando los postes están invadidos de abejas africanizadas impiden el acceso de los obreros y operarios de las redes para las respectivas reparaciones y mantenimientos.

La invención del "poste antiabejas" presenta las siguientes ventajas con respecto a la tecnología anterior:

- Al aplicar la técnica propuesta "postes antiabejas" con poliuretano, es una solución más técnica y su duración en el tiempo es de muchos más años que la técnica antes usada, que era de poca durabilidad debido a que el olor del fungicida dura unos pocos días, debido a ello, el poste se ve nuevamente invadido por las abejas africanizadas atraídas por el olor característico de los enjambres.
- Al aplicar la técnica propuesta "poste antiabejas" con poliuretano, las empresas electrificadoras se evitan hacer un recorrido previo para verificar cuales postes están invadidos de abejas africanizadas en los casos de programación de mantenimientos de las redes y equipos de energía.
- Al "poste antiabejas" con poliuretano no se le proporciona peso adicional, que afecte su transporte y maniobra.

"El poste antiabejas" con poliuretano o sea la invención propuesta, se ejecuta calculado el volumen a llenar (tronco de cono) mediante la fórmula:

$$V = \frac{\pi}{12} \left[D^2 \cdot H - d^2 (H-h) \right] = m^3$$
 teniendo en cuenta que por cada m³ se necesitan 15 Kgs de cada componente (foliol+isocianato).

Se prepara el poste taponándole todos los huecos laterales que lleva el poste para la fijación de todos los herrajes y elementos que lleva el poste, dejándose uno destapado para vaciarle la mezcla de foliol e isocianato=poliuretano; esta mezcla reacciona más o menos en un minuto, convirtiéndose en un espumado progresivo hasta llenar la cavidad interna del poste, todo dependiendo del volumen (m³) a llenar.

REIVINDICACIONES

La técnica actualmente usada consiste en la fumigación de los postes de concreto que soportan las redes de energía y telecomunicaciones con fungicida (lorsband; aldrin), donde hayan enjambres de abejas africanizadas alojadas en la cavidad interna de dichos postes, éstas impidiendo el acceso de operarios de las redes para su respectivo mantenimiento y reparaciones; estos enjambres también son de gran riesgo para las personas que tienen su residencia ubicada cerca de postes con panales de abejas africanizadas, debido a que estos animales se vuelven agresivos con el ruido, atacando en oleadas todo lo que encuentren alrededor.

Reivindicación

1. "El poste antiabejas" (con poliuretano) se caracteriza por que la cavidad interna que tienen los postes de concreto que soportan las redes de energía y telecomunicaciones serán llenados con una mezcla de iguales cantidades de foliol e isocianato=poliuretano, para evitar que las abejas africanizadas hagan sus enjambres en dicha cavidad, impidiendo el acceso a los operarios y linieros para los respectivos mantenimientos y reparaciones de dichas redes.
2. La obtención de la invención "poste antiabejas" consiste en llenar la cavidad del poste mediante poliuretano, calculando el volumen de la cavidad a llenar (tronco de cono) mediante la formula: $V = \frac{\pi}{12} [D^2 \cdot H - d^2 (H-h)] = m^3$ teniendo en cuenta que por cada m^3 se necesita 15 Kgs de cada componente (foliol+isocianato).
3. Para el llenado del "poste antiabejas" (con poliuretano) se prepara el poste tapándole los huecos laterales que lleva el poste, dejándole uno destapado para el vaciado de la mezcla (poliuretano), la cual después de preparada la mezcla y vaciada, reacciona en más o menos 1 minuto, convirtiéndose en un espumado progresivo, logrando así el llenado de la cavidad interna del poste de acuerdo al volumen (m^3) a llenar.

CARACTERÍSTICAS

1. Los postes antiabejas se caracterizan porque el poliuretano tiene una gran durabilidad debido a que no queda expuesto a ningún agente externo; esto se debe que va internamente en el poste.
2. Los "postes antiabejas" (con poliuretano) se caracterizan también porque al aplicarle la mezcla, al poste no se le adiciona prácticamente ningún peso representativo, que dificulte su manipulación y transporte.
3. Los postes antiabejas (con poliuretano) presentan otra característica y es que además de la seguridad que representa para los operarios de las redes, también garantiza una gran seguridad para quienes vivan cerca a postes, que puedan ser invadidos por abejas africanizadas, ya que éstas presentan un alto riesgo para las personas y los animales.

RESUMEN

El proyecto "poste antiabejas" consiste en hacerle un llenado a la cavidad interna de los postes mediante poliuretano, el cual se obtiene mezclando iguales cantidades de foliol e isocianato, dependiendo del volumen (m^3) a llenar.

Este llenado se hace para evitar que las abejas africanizadas formen colonia en la cavidad interna de los postes, impidiendo el acceso al área de los postes, de operarios de las redes de energía y telecomunicaciones para sus mantenimientos y reparaciones.

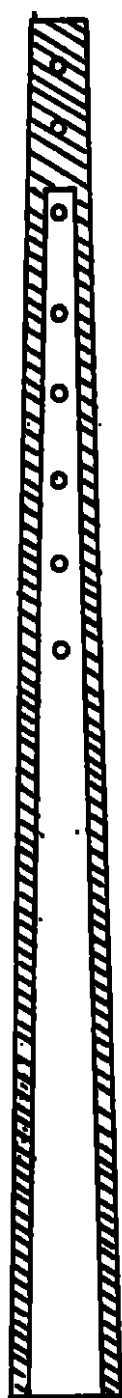


Fig 1
Vacío

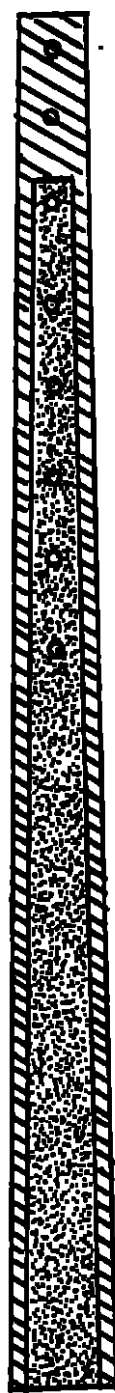
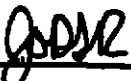


Fig 2
Pleno

22
20

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario:	JOSE DAVID RENDON RIVAS.
Dirección:	Cra.62B #42-30 Urb. LA ALAMEDA RIONEGRO ANTIOQUIA
Teléfono:	532-02-65.
E-mail:	

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.	
FIRMA SOLICITANTE:	 cc. 15.421-437 R/a

PETITORIO

Industria y Comercio

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JOSE DAVID RENDON RIVAS.

Dirección: Cra 62 B # 42-30
Urb. LA ALAMEDA, RGRO. ANT.
Nacionalidad o Domicilio:
Lugar de Constitución:

Teléfono 532.02.65. Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 15.421437

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JOSE DAVID RENDON RIVAS.

Dirección:

Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JOSE DAVID RENDON RIVAS.

Dirección: Cra. 62B # 42-30 Urb. LA ALAMEDA.
RIONEGRO, ANTIOQUIA, Colombia.
Nacionalidad o Domicilio

⑤ Título (54)

POSTE ANTIABEJAS.

El objetivo principal es impedir que las abejas Africani-
sadas formen sus colonias dentro de las cavidades de
los postes de concreto que soportan las redes de energía
y telecomunicaciones.

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual _____

⑨

Comprobante de pago No. 51799776-51816685.

Fecha 12-06-06.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponde a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentren descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se considerarán dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación. Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderos, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

Solicito la concesión de la patente:

NOMBRE:

José David Rendón Rivas

FIRMA:

JDR

C.C. 15.421.437 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



ESTE ES SU BANCO

COMPROBANTE UNICO DE CONSIGNACIÓN

DELEGACIÓN UN COMPROBANTE POR CADA OPERACIÓN

No. 51816685

DELEGACIÓN
NOMBRE: Jose David Rondon K
C.C. O.D. 00000
TELÉFONO: 42-20-5320265

RECAUDO NACIONAL ☒ COMPROBANTE DE PAGO
NACIONAL ☐ TARJETA DE CREDITO
CUENTA CORRIENTE 12707110000000000000
DE LA CUENTA 0.51816685

DECLARACIÓN FACTURAS
NOMBRE: Ortigo Verístico
VALOR: 0.51816685

DE LA TARJETA DE CREDITO
NOMBRE: Ortigo Verístico
VALOR: 0.51816685

RECEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESBALDO DEL LON
ACEPTO PAGO PARCIAL
NOMBRE DEL BANCO: Banco Popular
NÚMERO DEL CHEQUE: 6.000

RESBALDO
NOMBRE DEL BANCO: Banco Popular
NÚMERO DEL CHEQUE: 6.000

TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS: 8

RESBALDO AL RESBALDO

DEPOSITANTE

23

26
24



COMPROBANTE UNICO DE CONSIGNACIÓN

DILIGENCIA UN COMPROBANTE POR CADA OPERACION

CÓDIGO 10101910		ESTADO 10	CIudad 2006	LOCAL NACIONAL	RECIBIDO NACIONAL	COMPROBANTE DE PAGO	No. 51799776
DEPOSITANTE		C.C. O CODIGO		CUENTA CORRIENTE		CUENTA DE AHORROS	
DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE		TELÉFONO		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA	
No. DOCUMENTO FACTURAL		VALOR		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA	
RELACIONES		Código Postal		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA	
SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DEL LORO CHEQUE		ACEPTO PAGO PARCIAL		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL BANCO O PAÍS DE CONFIRMACIÓN		No. CTA DEL CHEQUE		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA	
TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA		CÓDIGO DE LA CUENTA	

INSTRUCIONES PARA EL DEPOSITANTE

1. Este comprobante es válido solo si se presenta al momento de la consignación. 2. Si se requiere el comprobante para el pago de los cheques, se debe presentar el comprobante original. 3. Si se requiere el comprobante para el pago de los cheques, se debe presentar el comprobante original.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR PRIMA Y DELLO DEL CALERO

DEPOSITANTE

27
25

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 21-09-006		(71) Solicitante(s) José David Rendón Rivas	
(30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País		(72) Inventor(es) José David Rendón Rivas	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: Poste Anti-abejas			

Resumen - Reivindicación(es):

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

25 40

PATENTE		MODELO DE UTILIDAD		DISEÑO INDUSTRIAL	
SOLICITANTE. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES <u>José David Rendón Rivas.</u>					
DOMICILIO <u>Cra. 62B #42-30 Urb. La Alameda. Rionegro, Antioquia.</u>					
APODERADO					
TITULO <u>Poste Anti-abejas</u>					
CLASIFICACION					
EXPEDIENTE N.	FECHA DE SOLICITUD		ROLLO MICROFILM		
CERTIFICADO N.	FECHA DE CONCESION		VIGENCIA DESDE		HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE				
TRASFASO A					
INVENTOR (ES)	<u>José David Rendón Rivas.</u>				
OTROS					



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: 21-09-006.

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) José David Rendón Rivas.

(72) Inventor(es) José David Rendón Rivas.

(74) Agente:

(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación Internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título: Poste Anti-abejas.

(57) Resumen: El objetivo principal es impedir que las abejas africanizadas formen sus colonias dentro de la cavidad interna de los postes de concreto que soportan las redes de energía y telecomunicaciones.

15

CONTINUA AL RESPALDO ...

Rionegro, noviembre 24 de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN NUEVAS CREACIONES
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición

Yo, JOSÉ DAVID RENDÓN RIVAS identificado con cédula de ciudadanía N° 15.421.437 de Rionegro solicito muy gentilmente me sea reestudiada la solicitud con radicado N° 06067103 referente a una patente de modelo de utilidad "Poste anti - abejas", la cual en el primer evento me solicitaron que le hiciera unos ajustes y faltantes, los cuales complementé el día 21 de septiembre del presente año.

Esperando respuesta, reciban un cordial saludo.

Atentamente,


JOSÉ DAVID RENDÓN RIVAS
c.c. 15.421.437 de Rionegro
Teléfono: 532 02 65
Dirección: Cra 62B N° 42-30
Urbanización La Alameda
Rionegro - Antioquia

folio 32 Ate final.

3X

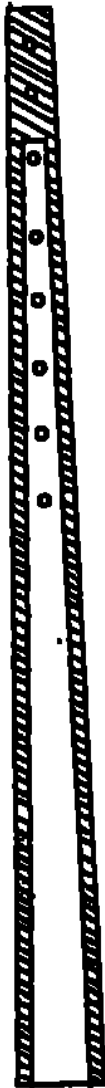


Fig 1
Vacío



Fig 2
lleno

30

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

Folio 33

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RENDON RIVAS JOSE DAVID

REFERENCIA	Radicación No. 06 67103
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2924
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC

17 ABR 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10